

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Circular Pedagógica

1- EL TP como instancia de aprendizaje. El perfil del profesor/tutor-asesor.

Si bien la escisión entre producción teórica y práctica es fuertemente discutida en el actual contexto universitario, la denominación que alude a una “producción práctica” evidencia connotaciones muy específicas que la definen y justifican su inclusión como dispositivo de formación.

En primer lugar requerir la elaboración de un TP implica posicionar al alumno como *actor* y *productor de conocimiento*. Se trata de una instancia de aprendizaje centrada en el alumno (no tanto en el profesor), y como tal opera como un auténtico “motor” o dinamizador de aprendizajes. El alumno es posicionado en relación directa con una experiencia de producción y debe desenvolverse en un espacio de cierta autonomía y autorregulación.

Cuando el profesor planifica un TP genera un escenario propicio para el surgimiento de nuevas habilidades o para la consolidación o reestructuración de otras preexistentes. Pone a disposición del estudiante ciertas herramientas de mediación que producirán cambios en la estructura de conocimiento del estudiante. Para su resolución o desarrollo el estudiante responde desde un tipo de experiencia muy diferente a la clásica “atenta escucha” que ejerce en la clase expositiva tradicional a cargo del profesor.

Sin embargo es necesario considerar que no cualquier actividad autogestiva a cargo del alumno satisface la descripción anterior. Para que ello ocurra se requiere de un tipo de producción que revista relevancia para la formación del alumno. Debe tratarse de un

aprendizaje significativo; el alumno debe poder percibir el sentido de lo que realiza y su aporte en términos de nuevos o mejores logros de cara al perfil profesional en curso.

Desde la perspectiva de la intervención docente la implementación de un dispositivo de TP excede ampliamente la formulación y comunicación de una simple consigna y exige del profesor un rol más cercano al perfil de un tutor, asesor o acompañante calificado del proceso. Esta descentralización del tradicional rol docente ofrece oportunidades a los estudiantes para que gestionen y regulen sus propios aprendizajes mediante distintas actividades (búsqueda de información bibliográfica y en campo, elaboración de inferencias, análisis de documentación, análisis crítico de posturas o marcos teóricos, argumentación de posturas, diseño de procesos, productos, aportes ante interrogantes o problemas del campo, presentación ante pares, trabajos colaborativos en diversos roles; etc.).

El **profesor** tiene una participación muy activa en los siguientes momentos:

- a- **Etapas inicial o instancia de planificación:** debe delinear el tipo de trabajo requerido conforme sus propósitos, establecer el encuadre, los alcances, los objetivos que se espera que los alumnos alcancen, los contenidos comprometidos, los recursos que introducirá y también las consignas que deberán orientar el trayecto.
- b- **A lo largo del cuatrimestre:** el profesor debe intervenir en el monitoreo, la corrección y devolución –enriquecedora – a lo largo del proceso. También debe prever la inclusión en clase de aspectos que se identifican como no logrados aún y que fueron detectados en las entregas parciales.
- c- En la **evaluación final /entrega o cierre** debe expedirse conforme los criterios requeridos y en función de las consignas planteadas.

2- ¿Cuál es el objetivo de su implementación?

Promover aprendizajes que no se alcanzan a través de la clase tradicional expositiva a cargo del profesor. Se dinamizan habilidades complejas y componentes competenciales tales como habilidades de planificación, de indagación, de estructuración de contenidos, de

elaboración de inferencias, generación de desarrollos, argumentos o producción de ideas nuevas o vinculaciones donde previamente no las había. Confronta al estudiante con sus potencialidades y limitaciones y enriquece sus funciones metacognitivas, siempre que el profesor opere conforme el perfil delineado en el punto precedente.

En **EAN** el Reglamento prevé que para aprobar la cursada de una asignatura cuatrimestral se requieren 2 (dos) evaluaciones parciales y un trabajo práctico. La aprobación de la cursada requiere una calificación promedio mínima de 4.

3- Criterios de calidad para la realización de un TP

- ✓ Es **relevante**: Cubre aspectos importantes de la asignatura. Su realización implica “recorrer” varios hitos centrales del programa.
- ✓ Incluye **consignas claras y explícitas**, que andamian el proceso de producción (indican si las actividades a desarrollar serán áulicas, extramuros, si se requiere consulta en campo o revisión bibliográfica, tipos de fuentes “admitidas”; instancias individuales o grupales, plazos de entregas, criterios de evaluación, tipo de producto esperado, etc.).
- ✓ Exige **rigurosidad en la fundamentación científica**: Su realización requiere la consulta bibliográfica de fuentes validadas.
- ✓ La producción requerida reviste una **estructuración y organización lógica** intrínseca (no se trata de ejercicios independientes o reiterados).
- ✓ Su realización exige la dinamización de **habilidades autogestivas** por parte del alumno (planificación, administración de tiempos y recursos, selección de fuentes, ámbitos para la recolección de datos, etc.).
- ✓ Reviste un **carácter integrador** (no representa una simple actividad de resolución mecánica o algorítmica).
- ✓ Admite ser **trabajado en proceso**. Esto permite la entrega en forma de “avances” que deben recibir retroalimentación y devolución por parte del profesor para la mejora.

- ✓ Permite su **vinculación con otros ejes de contenidos** trabajados a lo largo de distintas clases de la asignatura. Contribuye a profundizar la comprensión de nociones abordadas en clase
- ✓ El alumno **conoce los criterios de valoración** al inicio de la propuesta.

4- Evaluación:

4-1- Modalidades

- ✓ Requiere una presentación escrita conforme los cánones de la escritura académica (Carácter Obligatorio).
- ✓ Requiere de instancias de trabajo grupal (áulico/ domiciliario) (Carácter Opcional. Si es grupal se sugiere defensa individual).
- ✓ Requiere presentaciones de cierre. (Carácter Obligatorio).
- ✓ Requiere presentación oral a cargo de los estudiantes. (Carácter Opcional)

4-2- Criterios para la valoración de la producción

Se trata de acordar los aspectos que se tendrán en cuenta para monitorear y acreditar los conocimientos y capacidades que evidencian los estudiantes. Estos criterios deben ser planteados a los alumnos en el contrato pedagógico inicial, esperando que operen como criterios de calidad en su proceso de aprendizaje.

Se listan a continuación **algunos de los logros esperables** en este tipo de trabajos:

- ✓ Capacidad de expresión oral y escrita utilizando lenguaje técnico específico
- ✓ Capacidad para argumentar con fundamento científico
- ✓ Dominio de estrategias y herramientas al servicio de la resolución de las situaciones planteadas conforme escenarios comprometidos
- ✓ Capacidad para resolver situaciones problemáticas empleando los pasos del método científico
- ✓ Aporte de soluciones /ideas creativas y pertinentes
- ✓ Elaboración crítica de los contenidos
- ✓ Capacidad para integrar equipos de trabajo realizando aportes significativos y respetando las pautas del trabajo colaborativo;

- ✓ Capacidad para autorregular el aprendizaje, optimizando capacidades y buscando superar limitaciones
- ✓ Capacidad para asumir posturas personales con fundamento
- ✓ Respeto por las normas y códigos de ética y deontología profesional.
- ✓ Respeto por el encuadre de trabajo

5- PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS ESCRITOS

Respetar un orden u ordenamiento lógico en la elaboración de un texto escrito le permitirá al alumno dar cuenta de la comprensión del tema sobre el que escribe. Para ello, es necesario seguir determinadas pautas para la organización, estructura y presentación de los **Informes Escritos** solicitados por cada una de las asignaturas de la carrera.

I. PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN FORMAL DE INFORMES

- ▶ Los trabajos tienen que presentarse en una carpeta.
- ▶ El trabajo tiene que realizarse en papel blanco y escrito en una sola faz.
- ▶ **Tamaño del papel:** carta
- ▶ **Fuente:** Times New Roman. **Tamaño de la Fuente:** 12
- ▶ **Interlineado:** 1,5 líneas
- ▶ **Numeración de las páginas:** en orden correlativo todas las páginas del trabajo deben ir numeradas en el margen derecho. No se enumera la portada o carátula.

II. PORTADA O CARÁTULA

- ▶ Logo de la Institución
- ▶ Nombre de la Institución.
- ▶ Título del Informe.
- ▶ Nombre de la Asignatura.
- ▶ Nombre del Profesor/a.
- ▶ Nombre del Alumno/a.
- ▶ Fecha de presentación del Informe.

III. ESTRUCTURA DEL INFORME

- ▶ **Índice:** debe figurar inmediatamente después de la portada o carátula; implica registrar las partes o componentes del trabajo, cada una de ellas con el número de página que las identifica; por ejemplo: capítulos, temas, secciones, apartados, etc. Una buena presentación de un índice le asigna al trabajo una organización ordenada y lógica y permite visualizar en forma general el contenido del Informe.
- ▶ **Introducción:** representa la presentación del tema objeto del Informe. En forma breve y general contiene las enunciaciones teóricas, conceptuales y/o prácticas que desarrollará el trabajo. Una redacción abreviada de este apartado permite identificar la problemática que abordará su autor, las partes en que ha organizado su escrito, permitirá una interpretación general del tema y el conocimiento de las motivaciones que guiaron su producción.
- ▶ **Objetivos:** implica determinar qué se pretende con el informe; cuáles son las metas que se desean alcanzar en la producción de un trabajo o en el desarrollo de un tema: analizar, explicar, demostrar, definir, comparar, representar, evaluar, inferir, construir, asociar, evaluar, juzgar, producir, aportar, descubrir, etc.
- ▶ **Desarrollo del Informe o Cuerpo Principal del trabajo:** constituye el apartado central del trabajo o del Informe. Implica la exposición de los conceptos, formulaciones, argumentaciones, fundamentaciones, justificaciones, posiciones, confrontaciones sobre el tema, las temáticas, las problemáticas que han sido objeto de desarrollo y son las que identifican al Informe o trabajo.
Su elaboración debe respetar un orden lógico, es decir, la concatenación o encadenamiento de los temas a medida que se van desarrollando; este enlace le otorga una secuencia lógica a las oraciones y a los párrafos, es decir, le brindan coherencia y congruencia al informe.

El trabajo puede ser organizado en partes y estas partes denominarse capítulos, secciones, apartados, dimensiones, etc. A su vez, cada una de ellas pueden ser objeto de nuevas partes menores y presentadas por temas; preguntas; proposiciones o axiomas, unidades, módulos, etc.

Más allá de la extensión y complejidad de este cuerpo, lo importante es que el desarrollo del escrito sea armónico, tenga una progresión en el desarrollo de los temas; se utilice un lenguaje y redacción académica; tenga claridad y cohesión textual; sea comprensible; respete las reglas ortográficas y los signos de

puntuación y la estética de su presentación. El desarrollo o cuerpo principal del trabajo admite la incorporación de cuadros, tablas, imágenes, figuras, dibujos, gráficos. En cada uno de ellos debe figurar la fuente donde fueron extraídos los datos y demás elementos.

- ▶ **Conclusiones:** constituye la síntesis del desarrollo presentado. Su extensión no debe superar lo escrito en el cuerpo principal, pero tampoco puede ser tan abreviado que no represente lo expuesto en cada una de sus partes.

Las conclusiones tienen íntima relación con la introducción y los objetivos que se plantearon. Deben dar cuenta de las ideas principales que han vertebrado la progresión dispuesta para cada contenido, las relaciones construidas, las discusiones generadas por algunas exposiciones o discursos, la opinión personal respecto a ellas. También podrán expresar las dificultades u obstáculos en el logro de los objetivos o las metas propuestas, así como el cumplimiento o no de la idea eje que se pretendió desarrollar en el informe.

Si el trabajo fuese grupal y existiesen diferencias entre los miembros respecto a algunas situaciones o posiciones del trabajo, deben ser registradas. Tienen que figurar las opiniones, puntos de vista, conceptualizaciones de los miembros que lo integran.

- ▶ **Referencias Bibliográficas**

a) **Citadas:** representa el listado completo y por orden alfabético de los autores y materiales bibliográficos usados. Este listado no debe enumerarse. Todas las fuentes de información utilizadas/mencionadas deben ser informadas y no se limitan únicamente a textos, libros, materiales de cátedra, revistas, artículos científicos, investigaciones; también tienen que considerarse materiales bibliográficos videos, páginas web, blogs, películas, fame pages, tecnologías digitales, etc.

b) **Consultadas:** son aquellas que no fueron citadas pero aportaron al desarrollo del tema. Cualesquiera que sean los materiales bibliográficos deben ser citados conforme las normas APA 6ta. Edición.

- ▶ **Anexos:** aquí se incluyen todos los documentos que, sin ser esenciales, necesitan ser adjuntados para dejar constancia de su uso. Pueden ser guías, instrumentos impresos, estadísticas, gráficos, balances, estados contables, tests, entrevistas, etc.